

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JEMS / IEAV / LAFI / MACC / REMM / MAAN / nqi.-



DECRETO EXENTO Nº 1261

CAUQUENES, 01 ABR. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Solicitud para la obtención de Patente Comercial de: "COMERCIALIZADORA OLIMPO S.P.A.", RUT: 76.986.987-5, para el giro: "DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO - COMERCIALIZADORA", ubicada en calle 1, casa N° 30 Las Brisas, Comuna de Cauquenes.
2. Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de Actividades ante en S.I.I.
 - ✓ Orden de Ingreso N° 13952561-4 de fecha 24.03.2025.
 - ✓ Constitución de la Sociedad.
 - ✓ Declaración Jurada Domicilio Postal Tributario
3. Las disposiciones contenidas en el D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
4. Las normas establecidas en la Resolución 6 y 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE, el otorgamiento de la Patente Comercial definitiva, con el giro de: "DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO - COMERCIALIZADORA", a nombre de "COMERCIALIZADORA OLIMPO S.P.A.", RUT: 76.986.987-5, bajo el ROL: 204066, ubicada en calle 1, casa N° 30 Las Brisas, Comuna de Cauquenes. A contar del 2do. Semestre de 2024.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales